

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Neurociencia y Educación
Universidad:	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe potenciar la actividad investigadora y, en consecuencia, la producción científica del profesorado, favoreciendo que éste pueda lograr tramos de investigación reconocidos y, a su vez, que pueda transferir el conocimiento generado a la docencia del programa.
- Se debe reforzar la vinculación permanente del profesorado con la universidad.

- Se deben superar los complementos formativos por parte de los estudiantes que deban cursarlos.
- Se debe mejorar la información pública sobre el profesorado y los tutores de TFM.
- Se debe mejorar en la información pública qué perfiles deben cursar los complementos formativos.
- Se debe llevar a cabo la recogida de la información sobre satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda hacer un especial seguimiento a las desviaciones de los indicadores respecto a los planificados en la memoria.
- Se recomienda reflexionar sobre las causas del descenso en la matriculación y adoptar medidas que mejoren la demanda.
- Se recomienda establecer mecanismos claros de participación del alumnado en los espacios de coordinación y representación.
- Se recomienda analizar los indicadores de satisfacción con la docencia e identificar las acciones de mejora que puedan contribuir a su mejora y hacer un seguimiento continuado de la efectividad de las mismas.
- Se recomienda fortalecer la orientación profesional, poniendo en marcha iniciativas que favorezcan un acercamiento de los estudiantes a sus oportunidades laborales y, sobre todo, que potencien la mejora de su empleabilidad.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

La neurociencia es un área en continua evolución y su aplicación en la educación está creciendo como resultado de los avances en la investigación lo cual genera que el interés profesional, científico y académico sea alto y las salidas profesionales estén en aumento.

Desde su puesta en marcha la universidad ha solicitado 3 modificaciones del título. En 2019 amplió el perfil de ingreso e incrementó el número de plazas ofertadas de 50 a 100. En 2022 se extendió, de nuevo, el perfil de ingreso y cambió el sistema de evaluación del TFM. En la modificación del 2024 se adaptó la Memoria al RD 822/2021, se amplió una vez más el perfil de ingreso, se cambió la temporalización de 3 asignaturas y se aprobó la realización de exámenes en modalidad on-line. Cabe señalar que la última modificación (2024), que se está implantando en el curso académico 2024/2025 no es objeto de revisión en esta renovación de la acreditación.

Se considera que el Máster responde a las necesidades sociales, académicas y laborales y está actualizado, a pesar de que la demanda efectiva del título (matriculación) haya disminuido en los últimos cursos. En todo caso, y atendiendo a la naturaleza de la materia, se recomienda hacer revisiones periódicas de la vigencia de las competencias y los contenidos.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente:

7- *La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- *La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El título ofrece, desde la modificación de 2019, 100 plazas que en los últimos cursos no se han ocupado con el volumen de estudiantes de nuevo ingreso. La Universidad está llevando a cabo iniciativas para captar más alumnos que no han resultado eficaces. Se recomienda reflexionar sobre las causas de este descenso en la matriculación y adoptar otras medidas que mejoren la demanda.

El perfil de ingreso se ajusta a los perfiles establecidos en la memoria verificada. La mayor parte de los alumnos proceden de los grados de maestro o del máster universitario en formación del profesorado, que cursan el complemento de formación de 6 ECTS para alcanzar los conocimientos previos en relación al funcionamiento del cerebro humano. Según los datos aportados, se observa que hay estudiantes que han recibido una calificación inferior a 5 en dicho complemento formativo, pero no se explica qué medidas se toman con estos estudiantes y en la visita tampoco se aclaró. Se deben superar los complementos formativos por parte de los estudiantes que deban cursarlos

El programa se lleva a cabo acorde a la planificación establecida en la memoria verificada.

El Máster cuenta con una coordinación académica del programa y una específica para el TFM. En el ámbito docente se han realizado reuniones periódicas para trasladar las pautas que se deben seguir en la docencia, aclarar dudas y consensuar las decisiones sobre las asignaturas. Además, todo el profesorado dispone de un aula virtual con un tablón de anuncios donde el equipo directivo pública recordatorios y avisos, y para los tutores del TFM hay un aula de coordinación específica con todos los recursos. Se destaca que, además de las reuniones y comisiones periódicas, se elaboran informes trimestrales de seguimiento del título analizando el desarrollo de las asignaturas y los indicadores más relevantes con la docencia para proponer mejoras. Todos los mecanismos expuestos, están adecuadamente evidenciados.

No se han registrado solicitudes de reconocimiento

No obstante, la participación del estudiantado en las comisiones es inexistente, aspecto clave que debería mejorarse. Se recomienda establecer mecanismos claros de participación del alumnado en los espacios de coordinación y representación.

También se constata que, durante los últimos 3 años, existe inestabilidad en la dirección del programa, estando en proceso de búsqueda del director/a en el momento de la evaluación. Sería recomendable analizar las causas de dicha inestabilidad y tomar medidas al respecto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción con la información pública es, en general, adecuada.

La página web del máster ofrece mucha información actualizada y accesible, aunque hay aspectos que deberían mejorarse:

- Mayor facilidad para encontrar la información relativa a las plazas, información sobre los recursos materiales y servicios que se debería hacer pública.
- Completar la información sobre la normativa y criterios de reconocimiento de créditos.
- En cuanto al plan de estudios, aunque la información es bastante completa, hay algunos aspectos mejorables:
 - En el caso del TFM es recomendable incorporar la relación de todos los posibles directores con sus áreas de tutorización.
 - Clarificar qué perfiles deben cursar los complementos formativos.
 - Completar la información relativa al profesorado; no aparece el CV de todo el profesorado participante en el título.

La información sobre el Sistema de Gestión de Calidad es completa. Así, se puede acceder a los informes de evaluación externa, así como a indicadores académicos, de satisfacción, de inserción laboral y sobre el profesorado del título. Toda esta información se presenta de forma gráfica y bien estructurada, lo cual se valora positivamente. En relación con este campo, y después de verificar en la visita que no existe o, al menos, no se conoce, se debe crear y/o difundir el buzón de quejas y sugerencias.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad Isabel I garantiza la evaluación, el seguimiento y la mejora continua de sus programas académicos, asegurando su alineación con los estándares del Manual de Evaluación de ACSUCYL. Se basa en:

- Recopilación y análisis de información: mediante encuestas periódicas a estudiantes, egresados, profesorado y PTGAS.
- Certificación de calidad: La Universidad cuenta con la certificación UNE 66181:2012, que avala la calidad de su formación virtual y semipresencial.
- Gestión de quejas y sugerencias: se dispone de un buzón virtual, aunque su uso ha sido bajo en los últimos años.
- Transparencia: publicación sistemática de informes de seguimiento y autoevaluación para garantizar el acceso a la información.

Desde su implantación en 2019, el máster ha implementado mejoras en la planificación docente y en la incorporación de algunos recursos audiovisuales mediante la herramienta Kaltura, con el fin de facilitar el aprendizaje de los contenidos más complejos. El SGIC ha permitido realizar ajustes en la carga de trabajo y planificación de actividades, evitando solapamientos entre asignaturas.

Los resultados de las encuestas del curso 2023-2024 muestran valoraciones dispares entre asignaturas. Se identificó la necesidad de reorganizar contenidos en algunas materias y mejorar la claridad en los criterios de evaluación, ya que se reportó la falta de rúbricas en algunas actividades.

El buzón de quejas y sugerencias ha registrado un uso variable a lo largo de los últimos años. En el curso 2023-2024 no se recibieron quejas ni sugerencias. En 2022-2023 se registraron dos quejas y tres reclamaciones, mientras que en 2021-2022 hubo tres quejas y una reclamación. En la visita se constata que el estudiantado no conoce el buzón de quejas ni hace uso de él, cuestión ésta que puede ser la causa de su bajo uso.

De todos modos, a pesar del bajo número de quejas formales, las encuestas de satisfacción reflejan ciertas insatisfacciones del estudiantado sobre las que se abunda en el apartado correspondiente de

este informe. Se recomienda informar adecuadamente sobre la existencia del buzón de quejas y sugerencias para incentivar su uso por parte del estudiantado.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones recibidas en los procesos de modificación y en el anterior proceso de renovación de la acreditación. Sin embargo, a partir de los resultados disponibles, se considera que algunas medidas no han sido suficientemente efectivas, y se recomienda seguir trabajando sobre ellas, teniendo en cuenta los requerimientos que se indican a lo largo de este informe.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se **implica** en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Personal Académico puesto a disposición del Título por parte de la Universidad es suficiente. En el curso 2023-2024 participaron en la impartición del programa un total de 16 profesores, siendo la ratio de estudiantes por profesor de 4,8. Sin embargo, a la vista de los datos, se constata que sólo el 25% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo con la Universidad. Se debe reforzar la vinculación del Claustro con la Universidad a fin de favorecer su estabilidad y su implicación con la docencia y la investigación en el campo del título.

La tasa de profesorado doctor es elevada y ha ido creciendo desde la puesta en marcha del Máster. En el último curso académico fue del 93,75%, por encima del 86,67% establecido en la última versión de la Memoria. De estos doctores, el 73,33% estaban acreditados (muchos de ellos, a la figura de Ayudante Doctor), por encima del valor establecido en la memoria, que era de un 53,85%. Si bien se observa una progresión positiva del profesorado, se recomienda continuar incentivando la carrera académica del mismo.

La actividad investigadora se concentra en unos pocos profesores lo cual no es recomendable. Además, ningún docente cuenta con tramos reconocidos de investigación. A pesar de que haya alguna convocatoria de movilidad o que se haya puesto en marcha un blog para hacer difusión académica, estas medidas son insuficientes para incentivar carreras académicas. Se debe potenciar la actividad investigadora y, en consecuencia, la producción científica del profesorado, favoreciendo que éste pueda lograr tramos de investigación reconocidos y, a su vez, que pueda transferir el conocimiento generado a la docencia del programa.

La Universidad pone a disposición del profesorado diferentes formaciones, en las que participó un número significativo de docentes. Ahora bien, la oferta es algo limitada, sobre todo en relación con formación específica en metodologías docentes, en investigación, entre otras cosas. Se recomienda reforzar la oferta de actividades formativas para el profesorado.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente, presenta tendencia negativa, registrando su mínimo en el curso académico 2022-2023. La satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido de un 2,08/4, la satisfacción con el desarrollo de las enseñanzas de un 2,55/4 y la satisfacción con los resultados de un 2,47/4. Por otro lado, la satisfacción con el desarrollo docente del TFM fue de 2,94/4. Tras diferentes acciones emprendidas por la Universidad, los datos han mejorado en el curso académico 2023-2024. Estos datos, desde la perspectiva del personal académico, refuerzan la necesidad de contar con un profesorado con un perfil investigador suficiente y la necesidad de reforzar las competencias docentes para que sean adecuadas a la modalidad formativa.

Se recomienda analizar los indicadores de satisfacción, identificar las acciones de mejora que puedan contribuir a su mejora y hacer un seguimiento continuado de la efectividad de las mismas.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios son suficientes y adecuados.

Dada la modalidad on-line del título es de gran relevancia la plataforma para el aprendizaje, que se considera adecuada.

El personal de apoyo al título es transversal a la Universidad. La Facultad responsable del título también cuenta con personal que da apoyo a la gestión del título y atención al estudiantado.

El estudiante, durante el proceso de matriculación, cuenta con un orientador personal, el cual está a su disposición durante el resto del programa. Asimismo, la Universidad ha desplegado mecanismos para una mejor atención y guía del estudiantado, como la creación de un aula virtual general del Título con información relevante. Sin embargo, no hay evidencias de que se hayan desarrollado acciones de orientación profesional.

A pesar de los buenos resultados que se obtienen en las encuestas de inserción laboral, se recomienda fortalecer la orientación profesional, poniendo en marcha iniciativas que favorezcan un acercamiento de los estudiantes a sus oportunidades laborales y, sobre todo, que potencien la mejora de su nivel de empleabilidad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- 2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- 3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se han revisado las asignaturas aportadas por el título y se puede constatar que la metodología docente utilizada permite que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje del título.

Los sistemas de evaluación, combinando estudio de casos con pruebas finales, son adecuados para evaluar los resultados de aprendizaje. En cuanto a los TFM defendidos, presentan un nivel suficiente. Aunque la investigación no es una actividad regulada, se debe tener en cuenta el perfil de egreso del título en los temas abordados en los TFM, más aún cuando este título no contempla prácticas académicas externas.

Dentro de cada asignatura, el estudiante puede optar por cursarla bajo el modelo de evaluación continua, consistente en diferentes entregas de actividades a lo largo del trimestre y un examen final, o bajo el modelo de Prueba de Evaluación de Competencias. A pesar de que la Universidad recomienda el modelo de evaluación continua, éste ha ido perdiendo popularidad entre el estudiantado (sólo el 52% de los estudiantes lo eligieron en el curso 2023-2024). Se recomienda potenciar la metodología de evaluación continua por ser la que mejor se alinea con los principios del EEES.

En las encuestas de satisfacción y en la visita, los estudiantes han señalado problemas con la carga desigual de trabajo y la falta de claridad en los criterios de evaluación, lo que ha impulsado la implementación de mejoras en la comunicación docente-estudiante.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

- 1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- 2-*Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La tasa de graduación ha evolucionado de manera descendente desde un 90,74% en el curso 2020-2021 cayendo hasta un 80%, un 72,2%, y finalmente un 74,68% en 2023-2024. Los responsables del título valoran positivamente esta recuperación en último curso como consecuencia de los cambios en la ubicación de asignaturas aprobados en mayo de 2024. Sin embargo, se debe analizar estas fluctuaciones de cara a mantener la tasa de graduación acorde a lo planificado en la memoria verificada (90%).</p> <p>En relación con la tasa de abandono, llama la atención que ha crecido desde un 0,72% en el curso 2021-2022 hasta un 11,11% en 2023-2024. Aun así, se mantiene dentro de los niveles comprometidos en la memoria (15%). La tasa de eficiencia se ha mantenido un 100%, cumpliendo lo verificado en la memoria (90%) y la tasa de éxito en torno al 90%, valor verificado en la memoria.</p> <p>En cuanto a la tasa de rendimiento, ha sufrido fluctuaciones importantes y se encuentra por debajo de lo planteado en la memoria verificada. Ha pasado de un 89% en la primera edición del Máster, 79,24%, 79%, 64,94% en las siguientes ediciones, recuperándose hasta un 74,68% en el curso 2023-2024, pero todavía por debajo del 80% previsto en la memoria. La duración media de los estudios es de 1,32.</p> <p>Finalmente, los indicadores por asignaturas presentan algunos resultados más bajos. Específicamente, en las asignaturas “Percepción, motricidad, procesos neurolingüísticos y niveles de aprendizaje” y “Procesos de emoción, motivación y creatividad aplicados a contextos de aprendizaje” tienen un elevado número de suspensos en comparación con las restantes (30,77% y 24,32%, respectivamente).</p> <p>Se recomienda analizar en profundidad las posibles causas de los resultados de los indicadores de rendimiento, especialmente de las asignaturas descritas, y contrastar también con el estudiantado (y no sólo con el profesorado o la dirección) las posibles causas. Todo ello con el objetivo de identificar e implementar acciones de mejora que sean realmente efectivas.</p> <p>Se recomienda hacer un especial seguimiento a las desviaciones de los indicadores respecto a los planificados en la memoria.</p>					

4.3. Inserción laboral
<i>Estándar:</i>
<i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde la implantación del Máster se han analizado tres informes de empleabilidad, todos ellos con resultados positivos. Aunque la mayoría del alumnado ya estaba trabajando al inicio de los estudios, en torno al 80% u al 100% de los egresados trabajaban un año después de finalizar el Máster y en torno al 80-90% de los trabajos están relacionados con el Máster. Por otro lado, el porcentaje de alumnos que mejoraron su situación laboral se sitúa entre el 66 y el 90% según el curso académico. Los egresados valoran positivamente la relación entre los estudios realizados y su trabajo.

Se valora positivamente el esfuerzo que está llevando a cabo la Universidad para potenciar la red alumni.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción general con el título por parte del profesorado es muy elevada. En cambio, el profesorado muestra valoraciones más bajas en relación con el apoyo y los recursos de los que disponen, especialmente con el desarrollo académico y con las labores docentes.

Los estudiantes muestran valoraciones medias; se consideran mejorables los resultados en relación a la valoración del plan de estudios, o con el proceso de aprendizaje. También los egresados muestran valoraciones medias, aunque en relación a cursos anteriores han disminuido, por lo que se recomienda analizar este descenso.

El personal no docente, muestra valoraciones bajas en relación a las oportunidades de promoción y el reconocimiento laboral, así como las condiciones laborales.

Se debe llevar a cabo la recogida de la percepción de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque los convenios de movilidad disponibles son elevados, sin embargo, no se llevan a cabo movilidades por parte del alumnado y muy pocas por parte del profesorado, constando solamente una profesora en actividades de movilidad certificadas. Se recomienda potenciar la movilidad, especialmente del profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es claro, estructurado, aunque se recomienda que los indicadores sean más específicos y se incorpore claramente el objetivo a alcanzar.

El plan de mejora presentado recoge las áreas de mejora identificadas en el autoinforme.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones